



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006290-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a sistema de abono de ayudas de los seguros agrarios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 23 de junio de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/005944, PE/005987, PE/006059, PE/006060, PE/006142, PE/006165, PE/006170, PE/006185, PE/006195, PE/006205, PE/006212, PE/006216, PE/006226, PE/006227, PE/006229, PE/006236, PE/006242, PE/006259 a PE/006269, PE/006272, PE/006280, PE/006290 a PE/006292, PE/006296, PE/006297, PE/006300, PE/006310, PE/006323, PE/006326, PE/006334, PE/006343, PE/006353, PE/006358, PE/006366, PE/006367, PE/006373, PE/006375 a PE/006379, PE/006384, PE/006386 a PE/006388, PE/006391, PE/006393 a PE/006403, PE/006482, PE/006483, PE/006486, PE/006501 a PE/006514, PE/006524, PE/006527, PE/006532, PE/006534, PE/006535, PE/006546, PE/006615, PE/006634, PE/006653, PE/006658, PE/006660, PE/006662, PE/006718 y PE/006732, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Pregunta Escrita PE/0906290 formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez del Grupo Parlamentario Socialista relativa al sistema de abono de las ayudas de los seguros agrarios.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

El sistema de abono de las ayudas de los seguros agrarios fue modificado en el año 2012.

La deuda que la Junta de Castilla y León mantenía con la Agrupación Española de Entidades Aseguradoras de los Seguros Agrarios Combinados, S.A (AGROSEGURO) en virtud de las certificaciones de liquidaciones definitivas parciales de las declaraciones de seguro antes del cambio de la modalidad de pago de las ayudas a la suscripción de seguros agrario combinados, ascendía a un total de 16.532.694,54 euros.



En el ejercicio 2015 se acordó un plan de pagos con AGROSEGURO de modo que en el ejercicio 2017, se ha liquidado totalmente la deuda para poder garantizar la suscripción de seguro agrario para aquellos agricultores y ganaderos que lo consideren.

Valladolid, 29 de agosto de 2017.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,

Fdo.: Milagros Marcos Ortega.